



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002610.-
LITUECHE, 09 DIC 2013.-

DAEM: 0911.-
09/12/2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

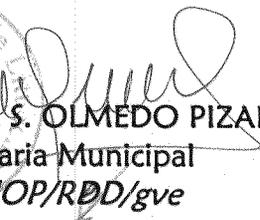
CONSIDERANDO :

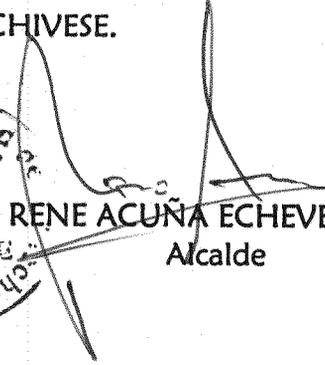
- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Objetivo: Diversificar la oferta curricular a través de Talleres Extracurriculares del Área Artística, Deportiva y Recreativa.
- Acción: Implementación de un Taller Musical.
- La necesidad de adquirir Instrumentos Musicales para Banda Instrumental de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- La necesidad de adquirir dichos instrumentos.
- **INSTRUMENTOS MUSICALES, ESCUELA C.R.S.H.**
- La disponibilidad presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 2.- Apruébase los Términos de Referencia de la Licitación "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las ofertas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extraescolares.
 - María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal, Ministra de Fe.
- 4.- Nómbrase la Comisión Evaluadora de las Ofertas, a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extraescolares.
 - María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal, Ministra de Fe.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MOP/RDD/gve



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde